

Elecciones Especiales del 13 de Febrero de 2024

Folleto Electoral Local Oficial

Para el Condado de Franklin



Su boleta será enviada por correo antes del 26 de enero
No necesita estampilla postal al devolver su boleta por correo

2024

PUBLICACIÓN OFICIAL



Publicado por la Oficina del Auditor del Condado de Franklin
(509) 545-3538 | www.franklincountywa.gov/elections

English on other side

Elecciones Especiales del 13 de Febrero de 2024

Mensaje del Auditor

Estimado Votante,

Este folleto electoral es un gran recurso. Por favor utilícelo como primer paso en su búsqueda de información electoral que usted necesitará para hacer un voto informado.

Si usted necesita más información, por favor comuníquese con nosotros al (509) 545-3538. La Oficina del Auditor del Condado de Franklin está disponible para responder a sus preguntas y ayudarle con sus necesidades electorales. Trabajamos arduamente para ofrecerle elecciones seguras, responsables y transparentes.

Por favor vote y devuelva su boleta lo más pronto posible. Si usted no puede enviar su boleta por correo por lo menos **una semana antes del día de las elecciones**, le recomendamos que lleve su boleta dentro de la oficina de correo y le pida al personal que sellen su boleta antes de colocar su boleta en un buzón postal o utilizar una de nuestras urnas electorales para entregar la boleta directamente al departamento electoral del Condado de Franklin. Verifique si su boleta ha sido recibida ingresando a www.votewa.gov.

Todos traemos diferentes experiencias y perspectivas a nuestras comunidades. Cuando votamos individualmente, el resultado colectivo produce un mandato para tomar acción. Su voto es importante, es una manera eficaz y poderosa para establecer cambios en nuestras leyes y darle forma a nuestro gobierno.

Vote, Firme, Envíe su boleta.



Matt Beaton, Auditor de Condado de Franklin

Ubicación de las Urnas Electorales

Disponibles a partir del 26 de enero hasta el 13 de febrero de 2024, Día de las Elecciones.

<p>1 Oficina del Auditor del Condado de Franklin 1016 N 4th Ave, Pasco</p> <p>3 Ayuntamiento de la Ciudad de Mesa 103 Franklin St, Mesa</p> <p>5 Distrito de Protección Contra Incendios Nº 2 115 N Violet Ave, Kahlotus</p>	<p>.....</p>	<p>2 HAPO Center (TRAC) 6600 Burden Blvd, Pasco</p> <p>4 Distrito de Utilidades Públicas de Connell 619 W Clark St, Connell</p>
---	--------------	---

¿Utilizará una urna electoral?

No se requiere estampilla postal. Deposite su boleta antes de las 8pm, del 13 de febrero de 2024

¿Enviará su boleta?

No se requiere estampilla postal. Debe tener el matasellos de antes del 13 de febrero de 2024

Índice de Contenidos

Distrito Escolar de Kahlotus Nº 056	3
Distrito Escolar del Norte de Franklin Nº J51-162	3
Distrito de Protección Contra Incendios Nº 2 del Condado de Franklin.....	4
Elecciones e Inscripción Electoral.....	4

Información para Comunicarse con el Departamento Electoral

Inscripción electoral, solicitar una boleta y votación accesible:

1016 N 4th Ave, Suite A206
Pasco, WA 99301

De lunes a viernes, 8:30am - 5:00pm, abierto hasta las 8pm el Día de las Elecciones

Administración de boletas:

116 N 3rd Ave
Pasco, WA 99301

Comuníquese con nosotros:

Teléfono: (509) 545-3538

Correo Electrónico: elections@franklincountywa.gov

Página de Internet: www.franklincountywa.gov/elections

¿Quién realiza donaciones a las campañas electorales?

Vea quiénes contribuyen financieramente a los candidatos y a propuestas de ley:

Comisión de Divulgación Pública

www.pdc.wa.gov

Número gratuito (877) 601-2828



Las declaraciones son impresas exactamente como fueron presentadas por los autores. El Departamento Electoral no hace correcciones de ningún tipo o verifica las declaraciones por verdades o hechos.

Distrito Escolar de Kahlotus Nº 056**Propuesta Nº 1****Distrito Escolar de Kahlotus Nº 56****Reemplazo de Exacción que se Vence para Programas Educativos y Operación**

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Kahlotus #56 adoptó la Resolución #24-01, que propone el remplazo de la exacción para financiar los gastos educativos que se vencerá. Esta propuesta le autorizaría al Distrito la recaudación de los siguientes impuestos excedentes, reemplazando la exacción que se vence, sobre toda propiedad tasable dentro del Distrito, para cubrir los gastos de programas educativos y operación del Fondo General del Distrito que no son financiados por el Estado:

<u>Año de Colección</u>	<u>Exacción Aproximada</u>	
	<u>Tasa/\$1000</u>	<u>Valor Calculado</u>
2025	\$1.70	\$140,000
2026	\$1.65	\$140,000

¿Debería ser aprobada esta propuesta?

- Exacción Sí
 Exacción No

Declaración Explicativa

Esta propuesta le permitiría al Distrito Escolar de Kahlotus a reemplazar una exacción existente de programas educativos y operación que se vencerá después del año 2024. Los dos años propuestos para el reemplazo de la exacción para programas educativos y operación que se vencerá autorizaría la recaudación de impuestos que proporcionarían \$140,000 en el año 2025 y \$140,000 en el año 2026. La tasa de la exacción de impuestos que se requiere para producir estas cantidades de recaudación se calcula a ser aproximadamente \$1.70 por cada \$1,000 del valor calculado. Los impuestos recaudados por la exacción propuesta proporcionarían aproximadamente el 3% del presupuesto del Fondo General del Distrito.

Distrito Escolar del Norte de Franklin Nº J51-162**Propuesta Nº 1****Distrito Escolar del Norte de Franklin Nº J51-162****Reemplazo de Exacción que se Vence para Programas Educativos y Operación**

La Junta Directiva del Distrito Escolar del Norte de Franklin Nº J51-162 adoptó la Resolución Nº 528, concerniente a una propuesta para financiar gastos de programas educativos y operación. Esta propuesta le autorizaría al Distrito cubrir las necesidades educativas de sus estudiantes por medio de la recaudación de los siguientes impuestos excedentes, reemplazando la exacción que se vence, sobre toda propiedad tasable dentro del Distrito, para cubrir los gastos de programas educativos y operación del Distrito que no son financiados por el estado de Washington:

<u>Año de Colección</u>	<u>Exacción Aproximada</u>	
	<u>Tasa/\$1,000</u>	<u>Valor Calculado</u>
2025	\$1.57	\$2,425,000
2026	\$1.57	\$2,500,000

tal como se explica en la Resolución Nº 528. ¿Debería ser aprobada esta propuesta?

- Exacción Sí
 Exacción No

Declaración Explicativa

Esta propuesta le permitiría al distrito escolar del Norte de Franklin reemplazar una exacción de programas educativos y operación que se vencerá. La exacción que se propone autorizaría la recaudación de impuestos que proporcionarían hasta \$2,425,000 en el año 2025 y \$2,500,000 en el año 2026. La tasa de la exacción de impuestos que se requiere para producir estas cantidades de recaudación se calcula a ser \$1.57 por cada \$1,000 del valor calculado. Los impuestos recaudados por la exacción propuesta, junto con el dinero de la equalización de la exacción del Estado contingente a la aprobación de la exacción, proporcionará aproximadamente el 9% del presupuesto del Fondo General del Distrito. Es probable que existan exenciones de impuestos disponibles, llame al asesor de su condado.

Declaración a Favor

No se presentó ninguna declaración.

Declaración en Oposición

No se presentó ninguna declaración.

Declaración a Favor

No se presentó ninguna declaración.

Declaración en Oposición

No se presentó ninguna declaración.

Distrito de Protección Contra Incendios N° 2 del Condado de Franklin

Propuesta N° 1 Distrito de Protección Contra Incendios N° 2 del Condado de Franklin Bonos Para Construir Una Nueva Estación de Bomberos

La Junta de Comisionados de Bomberos del Distrito de Protección Contra Incendios N° 2 del Condado de Franklin adoptaron la Resolución N° 005-23, concerniente a las instalaciones de bomberos para proteger la salud, vida y propiedad pública. Esta propuesta le autorizaría al Distrito: construir una nueva estación de bomberos del tamaño adecuado para cumplir con las necesidades actuales y futuras de respuesta a emergencias, reemplazando la estación actual, y localizada en propiedad del distrito en Kahlotus en la avenida Violet; entregar no más de \$525,000 de bonos de obligación general con vencimiento dentro de 15 años; y recaudar impuestos excedentes anuales sobre la propiedad para reembolsar los bonos, tal como se explica en la Resolución N° 005-23. Esta propuesta debería ser:

- Aprobada
 Rechazada

Declaración Explicativa

El Distrito de Protección Contra Incendios N° 2 del Condado de Franklin proporciona servicios de bomberos, rescate, y emergencia para proteger la salud, vida y propiedad pública del este del Condado de Franklin.

Los Comisionados de Bomberos han determinado que el tamaño inadecuado, y las instalaciones envejecidas y anticuadas de la estación de bomberos actual del Distrito, y la necesidad de mejorar la seguridad de la comunidad y de los bomberos, requiere que el Distrito construya una nueva estación de bomberos.

Esta propuesta autorizaría hasta \$525,000 de bonos de obligación general que serán reembolsados a través de impuestos excedentes anuales dentro de 15 años. Es posible que existan exenciones de impuestos disponibles, comuníquese con el Asesor del Condado de Franklin 509-545-3506.

Declaración a Favor

El edificio actual del Distrito de Bomberos está anticuado y es demasiado pequeño. Mientras el Distrito de Bomberos ha obtenido algunos fondos a través del condado y ARPA, este bono permitirá al distrito construir un edificio más útil. Nuestro edificio actual sólo tiene espacio para dos camiones de bomberos, un camión de incendios forestales y un vehículo de mando. El edificio más grande tendrá la capacidad para seis camiones de bomberos que se almacenarán protegidos del clima y llenos de agua, listos para responder a emergencias a lo largo de las 275 millas cuadradas del distrito. Más camiones de bomberos almacenados dentro de la sala de bomberos reducirán en gran medida el tiempo de respuesta durante los meses de invierno, cuando la mayoría de los vehículos del Distrito están drenados y almacenados por todo el Distrito. Este nuevo edificio contará con una oficina y con baños que el edificio actual no tiene. Un espacio más grande también les brindará a los voluntarios del distrito espacio adecuado para trabajar en el equipo del cual carece el edificio actual. Actualmente, el distrito depende de la reparación de camiones en los talleres personales de los voluntarios en todo el distrito, por lo que el tiempo en el que se llevan a cabo las reparaciones depende de cuándo un voluntario está dispuesto a donar espacio en su taller. En general, una nueva sala de bomberos nos permitirá almacenar y mantener adecuadamente una mayor parte de nuestra flota actual de equipos, ser más eficientes con nuestro tiempo e impuestos y servir mejor a las personas de nuestro Distrito de Bomberos.

Por favor vote *sí*.

La Declaración fue Entregada por el Comité a Favor:

Gregory Moore, Bill Harder Jr, Ben Cochrane
Contacto: farmshopkahlotus@gmail.com

Declaración en Oposición

No se presentó ninguna declaración.

Elecciones e Inscripción Electoral ¿Cómo me inscribo para votar en Washington?

Requisitos

Debe ser Ciudadano de los Estados Unidos; Residente del estado de Washington que cumple con los requisitos para votar exigidos por la ley estatal; Tener por lo menos 18 años de edad el día de las elecciones, o 17 años de edad en las primarias y 18 años de edad el día de las elecciones generales de noviembre; No estar cumpliendo una sentencia de confinamiento total bajo la jurisdicción del Departamento Correccional debido a una condena por delito grave (felonía) en Washington ni estar encarcelado actualmente por un delito grave en otro tribunal estatal o federal; No estar descalificado para votar debido a una orden judicial.

#Futuro Votante

¡Si tiene 16 o 17 años de edad, conviértase en un Futuro Votante! Las personas de entre 16 y 17 años de edad pueden llenar el formulario de inscripción de votante para registrarse como futuros votantes y automáticamente ser inscritas para votar cuando cumplan 18 años.

Cada enero en el Día de la Templanza y la Buena Ciudadanía, los estudiantes de preparatoria mayores de 16 años tendrán la oportunidad de llenar una inscripción electoral en el salón de clase.

Plazo de inscripción electoral

Por correo o por internet: Su formulario debe recibirse antes del 5 de febrero.

En persona: Departamento Electoral del Condado de Franklin, 1016 N 4th Ave en Pasco, a más tardar el 13 de febrero, a las 8:00 p.m.

¿Cómo me inscribo para votar?

Por internet: Inscríbese ingresando a VoteWA.gov

Por Correo: Solicite que le envíen un formulario impreso llamando al (509) 545-3538 o imprímalo usted mismo ingresando a sos.wa.gov/elections.

En persona: Visite el Departamento Electoral en 1016 N 4th Ave, en Pasco.

¿Se mudó? Actualice su domicilio que registró para votar.

Comuníquese con el departamento electoral para solicitar una boleta a su nuevo domicilio.

Antes del 5 de febrero: Su formulario debe ser recibido por correo o actualizado por internet.

O

Antes del 13 de febrero: Visite el departamento electoral en persona: 1016 N 4th Ave, Pasco.

¿Cómo emito una boleta?

- Vote su boleta y firme su sobre de devolución.** No está obligado a votar en todas las contiendas de su boleta. Le invitamos a usar este folleto para ayudarle a decidir.
- Devuelva su boleta por correo, no se requiere estampilla o franqueo.** Si devuelve la boleta por correo, el sello postal debe tener una fecha a más tardar del **13 de febrero**. Un sello postal tardío podría descalificar su boleta. La oficina del correo postal (USPS, por sus siglas en inglés) recomienda que la envíe una semana antes del Día de las Elecciones.

O

Puede devolver su boleta depositándola en una urna electoral oficial, no se requiere estampilla o franqueo. Las urnas electorales están abiertas hasta las 8 p. m. del **13 de febrero**. Encuentre la ubicación de las urnas electorales en VoteWA.gov

Si no puede devolver su boleta personalmente, solo permita que una persona de confianza lo haga por usted.

- Verifique el estado de su boleta en VoteWA.gov** para ver si el departamento electoral la recibió. El personal electoral se comunicará con usted antes de que se procese su boleta en los siguientes casos:
 - Falta su firma.
 - Su firma no coincide con su registro de inscripción electoral.
- Vea los resultados de las elecciones por internet**

Después de las 8 p.m. el día de las elecciones, se publican y actualizan los resultados de los conteos de cada condado en sos.wa.gov/elections. Los resultados se actualizan conforme los informan los condados y no son oficiales hasta que se certifican.